



Informe Mensual del Mercado Laboral

El Sistema Pensional en Colombia

Enero
2016



INFORME MENSUAL DEL MERCADO LABORAL

FEDESARROLLO

DIRECTOR EJECUTIVO
Leonardo Villar

SUBDIRECTORA
Natalia Salazar

DIRECTORA DE ANÁLISIS MACROECONÓMICO Y SECTORIAL
Camila Pérez

ANALISTAS ECONÓMICOS

Viviana Alvarado
Diego Auvert
Carlos Antonio Mesa
Camila Orbegozo
Juan Andrés Páez
Marcela Rey
Alejandro Rueda

ACRIP

DIRECTORA EJECUTIVA
Adriana España Ardila

JUNTA DIRECTIVA

Carlos Guillermo Schmidt | Presidente
Juan Carlos Álvarez | Vicepresidente
Luis Geovanny Cujar
Isabel Rocío Velosa
Caio Bittencourt
Gladys Vega Valencia
Eduardo Lleras
Germán Paris

DISEÑO Y DIAGRAMACIÓN

Consuelo Lozano
Formas Finales Ltda.
mconsuelolozano@hotmail.com

IMPRESIÓN

Gráficas Ducal Ltda.



EDITORIAL: EL SISTEMA PENSIONAL EN COLOMBIA*

Introducción

El proceso de envejecimiento poblacional que ha experimentado el país desde mediados del siglo XX, impone grandes retos en materia de salud y cuidado, pensiones y apoyo económico para la vejez, y pone de manifiesto la necesidad de hacer reformas que se adapten a la nueva estructura demográfica. Si bien en materia pensional se han hecho esfuerzos importantes como la reforma de 1993 y otras más recientes que han ayudado a mejorar la sostenibilidad financiera del sistema, el sistema pensional colombiano sigue presentando inaceptables falencias de cobertura y regresividad, debido en gran medida al diseño de los regímenes actuales.

En el sistema pensional colombiano coexisten dos regímenes que deben competir por los afiliados: el Régimen de Prima Media (RPM) y el Régimen de Ahorro Individual con Solidaridad (RAIS). El primero corresponde a un sistema de reparto simple con beneficios definidos¹, administrado por el Estado a través de Colpensiones, mientras que el segundo hace referencia a un esquema de capitalización individual², administrado por las sociedades Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP) de naturaleza privada. En lugar de existir una complementariedad entre ambos regímenes (como en un esquema multipilar), bajo el esquema actual ambos regímenes deben competir entre sí, lo que reduce la efectividad del sistema.

Como se mencionó en el *Informe del Mercado Laboral (IML)* de Octubre, los adultos mayores son uno de los grupos más

vulnerables de la sociedad colombiana. Según estadísticas publicadas por la OCDE y el BID, mientras la tasa de pobreza para el total nacional se ubica en 19,5%, la tasa de pobreza de la población mayor de 65 años es de 44,7%, la cifra más alta de América Latina - incluso por encima de países como Honduras y El Salvador.

La situación es aún más grave si se tiene en cuenta que en la actualidad menos de la tercera parte de la población mayor de 60 años puede acceder a una pensión, lo que implica que la mayoría de adultos mayores se ve obligada a seguir trabajando después de la edad de jubilación o a depender económicamente de sus familias. Lo anterior es más preocupante para las mujeres mayores, en donde una de cada cinco logra pensionarse, y para la población rural, en donde menos del 7% de los adultos mayores recibe una pensión.

De acuerdo con varios estudios publicados recientemente, en ausencia de una reforma estructural, y bajo los parámetros actuales, de las personas que actualmente están trabajando y cotizando para pensionarse únicamente el 10% reunirá las condiciones suficientes para poder acceder a una pensión (en cualquiera de los dos regímenes) hacia mediados del presente siglo.

El objetivo del presente editorial es caracterizar el sistema pensional colombiano, haciendo énfasis en tres principios que debe tener todo sistema de pensiones: cobertura, equidad

* La elaboración de este informe contó con la colaboración de Marcela Rey Hernández y Carlos Antonio Mesa.

¹ Bajo este esquema, los aportes obligatorios que deben realizar los trabajadores activos se van a un fondo común desde donde se distribuyen los recursos para pagar las pensiones de los trabajadores actualmente jubilados.

² En este esquema, los fondos privados administran las cuentas de ahorro individual de los trabajadores para generar un interés sobre dicho ahorro y poder pagar la pensión del aportante.

y sostenibilidad fiscal. Asimismo, se exponen algunas recomendaciones de política para mejorar el esquema actual y hacerlo más equitativo y sostenible. Este editorial se basa en su totalidad en el artículo “*Colombia: una mirada desde la visión multipilar*”, elaborado por Leonardo Villar, David Forero y Alejandro Becerra, el cual se publicó recientemente bajo la coordinación de Rodrigo Acuña en el libro “*Cómo fortalecer los sistemas de pensiones latinoamericanos: experiencias, lecciones y propuestas*”.

El sistema pensional colombiano

Sostenibilidad fiscal

A comienzos de la década de los noventa, en Colombia se llevaron a cabo una serie de reformas estructurales, entre las cuales se destaca la reforma pensional de 1993, mediante la cual se reemplazó un sistema pensional obsoleto, de muy baja cobertura, inequitativo y financieramente insostenible por un esquema mixto que redujo las presiones financieras, mejoró en gran medida la eficiencia del sistema y permitió reducir el valor presente neto de la deuda pensional a cargo del gobierno de 297% del PIB a 162% del PIB. De igual forma, los ajustes paramétricos que se hicieron con la Ley 797 de 2003, que restringió los requisitos a los beneficiarios de los subsidios a las cotizaciones y el Acto Legislativo 01 de 2005, que eliminó los regímenes especiales, permitieron una reducción adicional en la deuda pensional, la cual se ubica actualmente en niveles cercanos a 129% del PIB.

Si bien con las reformas pensionales mencionadas se redujeron muchas presiones financieras que tenía el esquema anterior, aún persisten graves problemas de financiación. De hecho, en 2003 las reservas del Instituto de Seguridad Social (ahora Colpensiones) se agotaron, por lo que el Estado tuvo que empezar a financiar las pensiones con recursos del Presupuesto General, poniendo en evidencia la insostenibilidad del RPM.

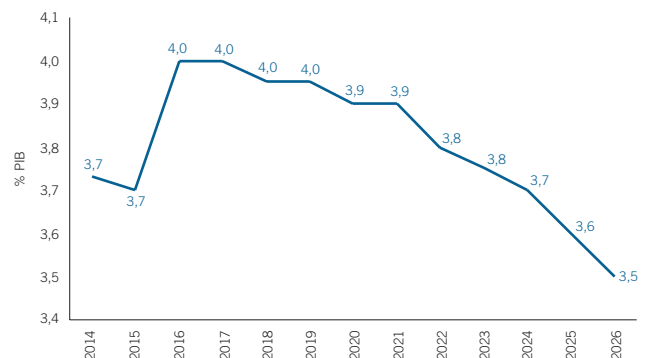
En consecuencia, el costo fiscal anual del sistema pensional se ha incrementado notablemente en los últimos años, pasando

del 1,0% del PIB en 2004 a niveles actuales alrededor del 3,7% del PIB. De acuerdo con las proyecciones del Marco Fiscal de Mediano Plazo de junio de 2015, los desembolsos a cargo del Gobierno Nacional Central para el pago de pensiones alcanzarán un máximo de 4,0% del PIB en 2016, y aunque se espera una reducción gradual hasta el 2026, en todo caso se mantendrán por encima del 3,5% del PIB, un nivel difícilmente sostenible a mediano y largo plazo (Gráfico 1).

Además de lo ya mencionado, existen dos factores que podrían afectar la sostenibilidad financiera del sistema en el mediano y largo plazo. En primer lugar, los parámetros con los que se realizan los cálculos pensionales en el RPM se encuentran desalineados y no se adaptan a la nueva estructura demográfica del país. Por ejemplo, mientras la expectativa de vida de los colombianos aumentó notablemente en la última década, las edades de jubilación únicamente se ajustaron en 2 años, por lo que -al no ajustar las edades de jubilación- el ajuste principal ha sido mediante mayores restricciones para pensionarse, con sus consecuentes efectos sobre la cobertura y la equidad.

En segundo lugar, el constante movimiento entre regímenes por parte de los afiliados genera posibilidades de arbitraje, en muchas ocasiones en detrimento de las finanzas públicas. En la última década, los traslados desde el RAIS hacia el RPM (por lo general, cuando los cotizantes están cercanos a la edad

■ Gráfico 1. Senda de pago pensional a cargo del Gobierno Nacional Central



Fuente: Marco Fiscal de Mediano Plazo junio de 2015.

de jubilación) han sido mayores que los traslados del RPM al RAIS, lo cual aunque alivia el flujo de caja de Colpensiones en el corto plazo, deteriora su situación financiera en el largo plazo, pues incrementa los subsidios que el Estado tendrá que pagar a futuro.

Cobertura

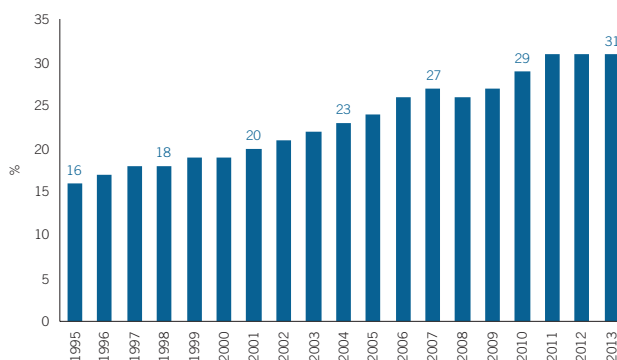
Sin perjuicio de los problemas que persisten en materia de sostenibilidad financiera, las deficiencias principales del sistema actual radican en la persistencia de grandes falencias en materia de cobertura y regresividad. El trabajo de Villar *et al.* (2015) presenta tres indicadores de cobertura pensional: uno por el lado de la población activa (personas cotizando) y dos por el lado de la población pasiva (personas en edad de pensionarse). La primera medida se calcula como la relación entre los cotizantes efectivos y la Población Económicamente Activa (PEA). De acuerdo con esta medición, la cobertura del sistema no solo es baja frente a estándares internacionales sino que no ha mostrado una mejoría importante en las últimas dos décadas: mientras en 1997 el 27% de la PEA cotizaba para una pensión, en 2013 dicho porcentaje ascendió a 31%, lo que implica una modesta mejora de 3 puntos porcentuales en 16 años.

La segunda medida se calcula como el número de pensiones otorgadas como proporción de la población en edad de pensionarse. Según este indicador, en 1995 únicamente el 16% de los adultos mayores de 60 años estaba recibiendo una pensión, porcentaje que aumentó a 31% en 2013 (Gráfico 2). Es importante mencionar, sin embargo, que este indicador podría estar sobreestimando la cobertura real del sistema por dos razones: en primer lugar, algunas pensiones las reciben personas que aún no han alcanzado la edad de jubilación (62 años en el caso de los hombres y 57 años en el de las mujeres), y en segundo lugar, algunos adultos mayores reciben más de una pensión.

La tercera medida corresponde al porcentaje de la población en edad de pensionarse que efectivamente recibe una pen-

sión de acuerdo con las encuestas de hogares realizadas por el DANE. Específicamente, la Encuesta de Calidad de Vida muestra que para el año 2013 este porcentaje era apenas de 23,4% (27,4% para el caso de los hombres y 20,0% para el de las mujeres). Al desagregar por área de residencia, las cifras muestran que mientras en las zonas urbanas el 33,0% de los adultos mayores recibe una pensión, en las zonas rurales este porcentaje es apenas del 6,7%. En otras palabras, menos de uno de cada cuatro adultos mayores recibe una pensión; en el caso de mujeres esta relación se reduce a una de cada cinco y en las zonas rurales a uno de cada 15.

II Gráfico 2. Cobertura del sistema pensional colombiano (Pensionados / Población en edad de pensionarse)



Fuente: Téllez y Tuesta (2009), DANE, Superintendencia Financiera. Cálculos Fedesarrollo. En: Villar *et al.*, 2015.

Estos niveles tan bajos de cobertura del sistema pensional están íntimamente vinculados con los altos niveles de informalidad que caracterizan al mercado laboral colombiano. De hecho, mientras en el sector formal el 80% de los trabajadores cotiza para una pensión, en el sector informal este porcentaje se reduce a 15% (Téllez y Tuesta, 2009). La rotación de trabajadores entre la formalidad y la informalidad conduce además a que muchas personas lleguen a la edad de pensión habiendo cotizado durante una parte de sus vidas pero sin alcanzar las condiciones requeridas para una pensión en la vejez. Por otra parte, el hecho de que los niveles de pensiones no puedan ser inferiores al salario mínimo (artículo 48 de la Constitución Política de 1991) genera un límite estructural al

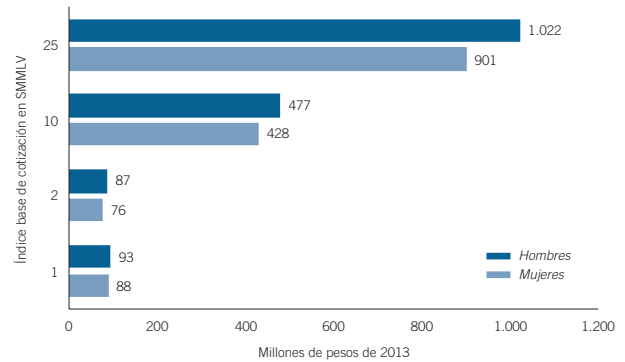
alcance y la cobertura del sistema pensional, pues cerca del 55% de los trabajadores recibe una remuneración inferior al salario mínimo y más de la mitad trabaja en el sector informal, caracterizado por una baja densidad de cotización.

Regresividad

El otro gran problema del sistema pensional colombiano es la regresividad de los subsidios que otorga, en particular a las personas afiliadas al RPM. En este contexto, un subsidio se entiende como la diferencia entre el valor presente de las pensiones que promete el RPM a un afiliado y el saldo de los recursos que ese mismo afiliado tendría acumulados en el momento de pensionarse si todas sus cotizaciones las hubiera hecho bajo el RAIS. En la actualidad, gran parte de los subsidios se concentra en la población de mayores ingresos, en lugar de beneficiar a las personas que devengan salarios bajos (Gráfico 3). De esta manera, mientras el subsidio de los trabajadores que devengan lo equivalente a 25 salarios mínimos es de 962 millones de pesos, en el caso de las personas con una remuneración equivalente a un salario mínimo, dicho subsidio es apenas de 91 millones³.

La inequidad del sistema pensional colombiano se debe en gran medida a que la forma en la cual se calculan las pensiones en los distintos regímenes crea incentivos para que la población de altos ingresos se traslade del RAIS al RPM cuando está cercana a la edad de jubilación. En el RAIS, la pensión se calcula con base en los aportes hechos por el cotizante a lo largo de su vida laboral, más la rentabilidad obtenida durante dicho periodo. Por el contrario, en el RPM las pensiones se calculan tomando como referencia el salario promedio de cotización de los últimos 10 años, premiando las semanas de cotización adicionales a las requeridas, lo cual beneficia en mayor medida a las personas de mayores ingresos, quienes

Gráfico 3. Monto del subsidio a pensión de acuerdo al nivel salarial del cotizante



Fuente: Colpensiones y Ministerio del Trabajo.

por lo general cotizan más semanas y su ingreso al final de la vida laboral es considerablemente más alto.

Colombia Mayor y los Beneficios Económicos Periódicos (BEPS)

Un mecanismo para contrarrestar la baja cobertura pensional son las denominadas “*pensiones no contributivas*”, cuyo objetivo primordial es garantizarles un ingreso mínimo a las personas mayores más vulnerables. Un ejemplo de este tipo de pensiones es “*Colombia Mayor*”, un programa liderado por el Gobierno Nacional que le otorga a las personas de la tercera edad de los niveles 1 y 2 del Sisben un subsidio para financiar sus necesidades básicas, y de esta forma, mejorar su calidad de vida.

Si bien “*Colombia Mayor*” ha demostrado ser un programa bien focalizado y con una cobertura relativamente alta, los aumentos en cobertura han requerido de una reducción en el monto que recibe cada persona, que actualmente es apenas del orden de 70 mil pesos mensuales⁴. En consecuencia, es necesario incrementar el presupuesto destinado a este

³ Correspondiente a pesos de 2013.

⁴ Entre 2011 y 2014, los beneficiarios del programa pasaron de 600.000 a cerca de 1.289.000 personas, sin embargo, el apoyo por persona bajó de más de 100 mil pesos mensuales en promedio a valores cercanos a los 70 mil pesos.

programa, que en la actualidad corresponde apenas a un 3,5% del gasto público en pensiones.

Otra política que se viene adelantando para hacerle frente a las deficiencias de cobertura del sistema es el programa de Beneficios Económicos Periódicos (BEPS), una iniciativa de ahorro voluntario para la vejez, en la que las personas de bajos ingresos pueden hacer aportes por debajo del salario mínimo. Para incentivar el ahorro de las personas, el Gobierno Nacional entrega un subsidio del 20% sobre el monto ahorrado.

Si bien los BEPS eliminan las restricciones del salario mínimo -una de las causas de la baja cobertura del esquema actual- y le permiten a los aportantes tener la posibilidad de recibir un ingreso periódico, es necesario fortalecer su diseño actual, pues presenta varias deficiencias.

Recomendaciones de política y consideraciones finales

Con el fin de mejorar la cobertura, equidad y sostenibilidad fiscal del sistema es necesario avanzar hacia un esquema multipilar en el cual los distintos regímenes se complementen, en lugar de competir entre sí. Lo anterior implica imponer ciertas restricciones al uso del RPM, con el objetivo de reducir los subsidios implícitos que conlleva y moderar los incentivos que tienen los cotizantes de mayores ingresos

para trasladarse del RAIS al RPM cuando están cerca de la edad de jubilación.

Adicionalmente, es necesario ajustar los parámetros con los que se calculan las pensiones en el RPM. Un primer paso en ese sentido consiste en ajustar las edades de jubilación de acuerdo con el proceso de envejecimiento relativo que está experimentando la población colombiana. Por otra parte, es necesario reducir las diferencias de género en las edades de jubilación, reconociendo el hecho de que las mujeres tienen más interrupciones en su vida laboral, lo cual podría hacerse, como sucede en Chile, mediante bonos especiales por número de hijos. Lo anterior es fundamental, pues en muchas ocasiones dichas interrupciones hacen que las mujeres no alcancen a cotizar las semanas requeridas.

Asimismo, es importante ampliar el alcance de las pensiones no contributivas (como el programa “Colombia Mayor”), con el fin de garantizarle un ingreso mínimo para la vejez a la población más vulnerable. De igual forma, es necesario revisar el diseño de esquemas como el de los Beneficios Económicos Periódicos (BEPS).

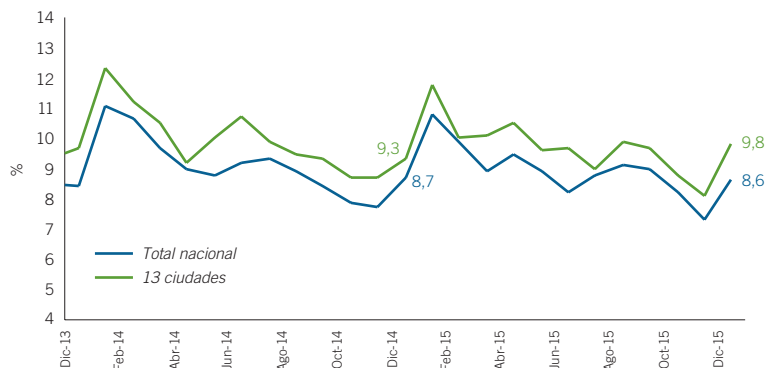
Por último, resulta apremiante complementar las reformas al sistema pensional con políticas laborales que promuevan la formalización de los trabajadores, con el fin de que más personas puedan cotizar para su pensión.

Referencias

- Núñez, J. y Castañeda, C. (2012). *“Retos del sistema pensional colombiano: Nueva evidencia utilizando información de la PILA”*. Consultoría para el Banco Mundial.
- Téllez, J., Tuesta, D., Romero, C. y Muñoz, A. (2009). *“Confianza en el Futuro. Propuestas para un mejor sistema de pensiones en Colombia”*. Editorial Norma.
- Villar, L., Forero, D. y Becerra, A. (2015). *“Colombia: una mirada desde la visión multipilar”*. En: *“Colombia: Una Mirada desde la visión multipilar”*, en Rodrigo Acuña (coordinador), *“Cómo fortalecer los sistemas de pensiones latinoamericanos: experiencias, lecciones y propuestas”*, Tomo II, publicado por Sura Asset Management, Chile, marzo de 2015.

COYUNTURA DEL MERCADO LABORAL

Gráfico 1. Tasa de desempleo nacional y 13 ciudades principales

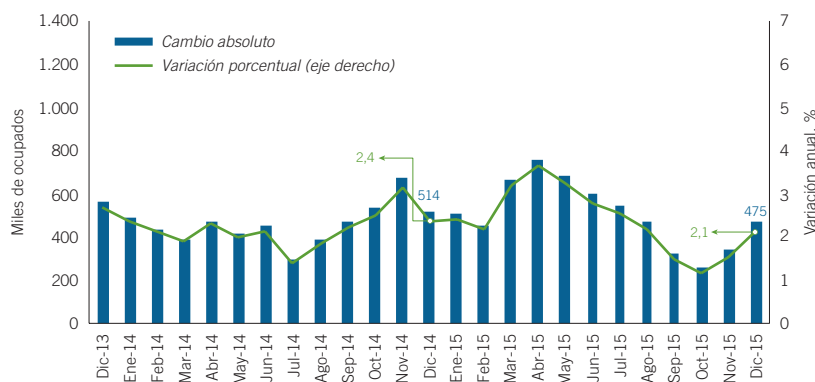


Fuente: DANE.

En diciembre, la tasa de desempleo nacional se ubicó en 8,6%, una reducción de 0,1 puntos porcentuales (pps) respecto al mismo mes del año pasado. Con este dato, el desempleo para todo 2015 fue de 8,9%, 0,2 pps menos que en 2014.

Por su parte, para las 13 ciudades principales, la tasa de desempleo en el mes de diciembre se situó en 9,8%. A diferencia del total nacional, esta cifra presentó un aumento de 0,5 pps respecto al dato de diciembre del año anterior.

Gráfico 2. Cambio anual en el total nacional de ocupados (Trimestre móvil)

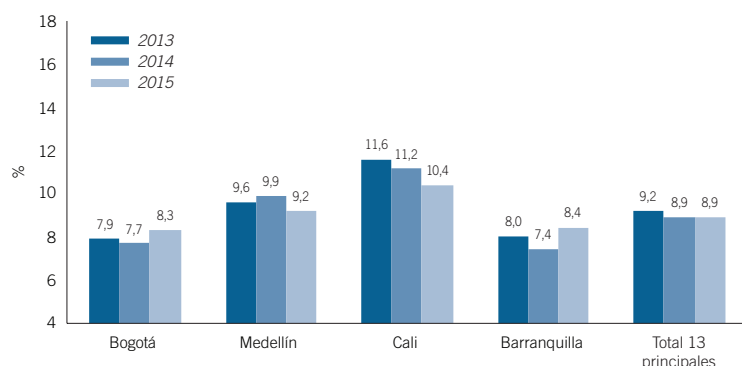


Fuente: Cálculos Fedesarrollo con base en cifras del DANE.

Durante el último trimestre de 2015, el total de ocupados en Colombia se incrementó en 475 mil con respecto al mismo período del año anterior, equivalente a una variación anual de 2,1%.

Aunque el crecimiento de la economía durante el año pasado estuvo por debajo del registro de 2014, la generación de empleo mantuvo un comportamiento favorable. Durante el año pasado se crearon 514 mil puestos de trabajo, es decir, 13% más que en 2014.

Gráfico 3. Desempleo en las principales ciudades (Trimestre octubre-diciembre)

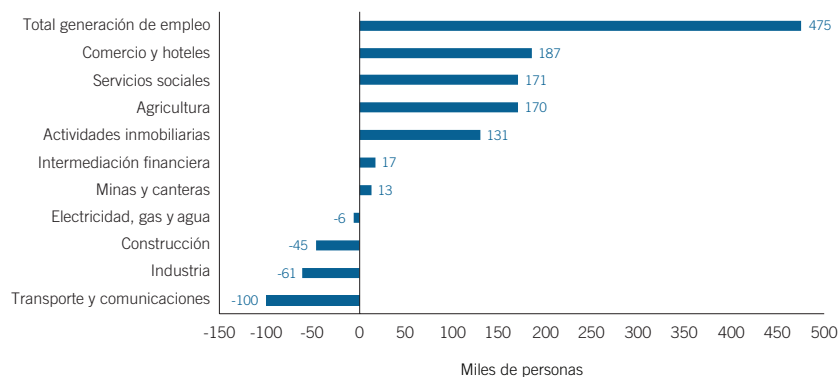


Fuente: DANE.

En el trimestre octubre-diciembre, la tasa de desempleo para las trece principales ciudades se ubicó en 8,9%, manteniéndose inalterada respecto al mismo periodo del 2014. Por su parte la tasa de desempleo a lo largo del 2015 fue de 9,8%.

Las ciudades con menor tasa de desempleo durante el año 2015 fueron: Montería (7,5%), Bucaramanga AM (7,9%) y Barranquilla (8,6%). Por su parte, Quibdó (15,1%), Cúcuta AM (14,7%) y Armenia (14,6%) fueron las ciudades con mayor desempleo.

Gráfico 4. Contribución anual a la generación de empleo por sectores económicos (Trimestre octubre-diciembre)



Fuente: Cálculos Fedesarrollo con base en cifras del DANE.

A lo largo del 2015, las ramas de la economía que tuvieron el mejor comportamiento en la generación de empleo fueron: comercio y hoteles (730 mil nuevos puestos), actividades inmobiliarias (467 mil puestos) y construcción (290 mil puestos).

Es de notar que aunque la industria generó el año pasado 79 mil nuevos puestos de trabajo, durante el segundo semestre tuvo un mal desempeño y destruyó el 59% del empleo generado en el primer semestre del año.

Cuadro 1. Creación de empleo por posición ocupacional (Trimestre octubre-diciembre)

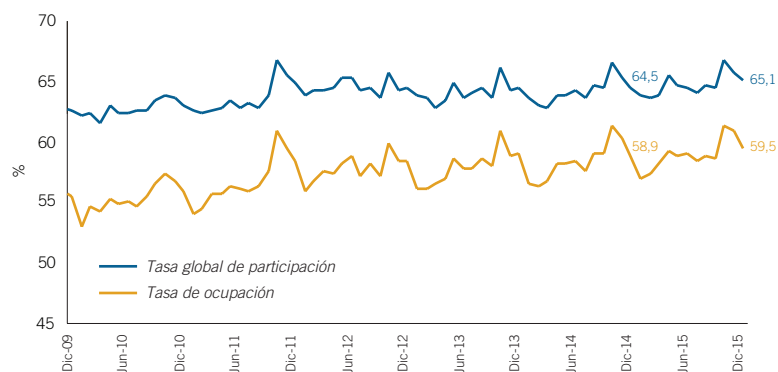
	Miles de personas
Empleado particular	200
Empleado del gobierno	3
Empleado doméstico	-12
Cuenta propia	206
Empleador	26
Trabajador familiar sin remuneración	-37
Trabajador sin remuneración en otras empresas	-7
Jornalero	88
Otro	9
Total	475

Fuente: Cálculos Fedesarrollo con base en cifras del DANE.

Para el total nacional, en el trimestre móvil octubre-diciembre, el número de trabajadores por cuenta propia aumentó 2,2% (206 mil nuevos puestos) y los empleados particulares aumentaron 2,4% (200 mil puestos) frente al mismo período del año anterior.

Durante el 2015, se crearon 321 mil empleos asalariados y 181 mil empleos por cuenta propia, i.e., una reducción de 31% y un aumento de 12% respectivamente, frente al empleo generado en el 2014.

Gráfico 5. Tasa global de participación y de ocupación

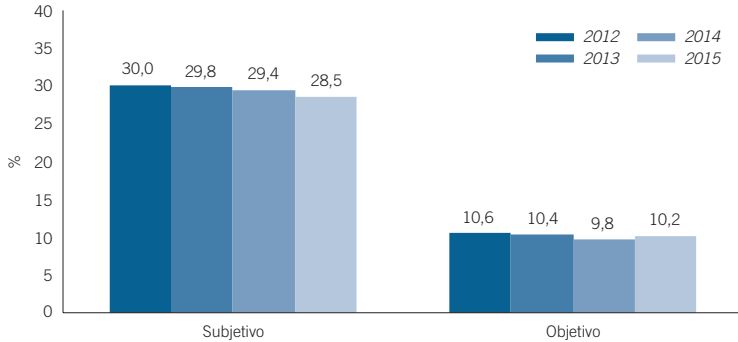


Fuente: DANE.

En diciembre, la tasa de ocupación (TO) se ubicó en 59,5%, 0,6 pps por encima de la cifra registrada doce meses atrás. Esta cifra es el resultado de un incremento de 2,5% en el número de ocupados durante el mes de referencia, superior al estimativo de crecimiento de 1,4% de la población en edad de trabajar (PET) para el total nacional que utiliza el DANE.

Por otra parte, la tasa de ocupación para las 13 ciudades principales presentó una reducción de 1,2 pps, situándose en 60,9%.

Gráfico 6. Subempleo en Colombia

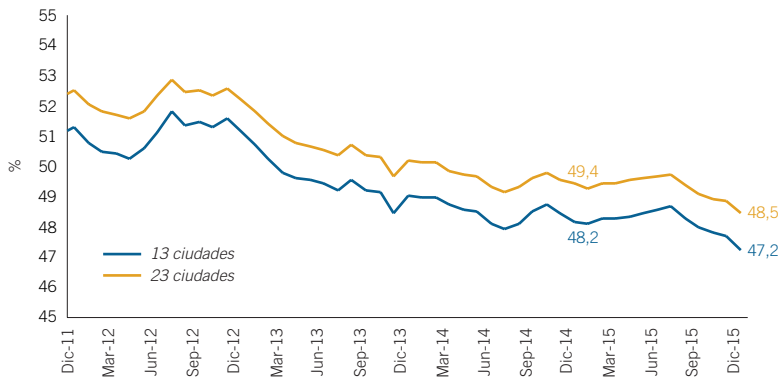


Fuente: DANE.

En diciembre, la tasa de subempleo subjetivo presentó una reducción de 0,9 pps respecto al mismo periodo doce meses atrás, situándose en 28,5%. Ahora bien, el número de personas que manifiesta insuficiencia de horas aumentó 4,4% (97 mil personas) respecto al mismo mes del 2014.

La tasa de subempleo objetivo para el mes de diciembre se ubicó en 10,2%, 0,4 pps por encima de la registrada el mismo mes del año anterior. Lo anterior representa un aumento de 159 mil personas que se consideran en situación de subempleo y que hicieron gestiones para materializar su aspiración.

Gráfico 7. Informalidad en las 13 y 23 principales ciudades* (Trimestre octubre-diciembre)

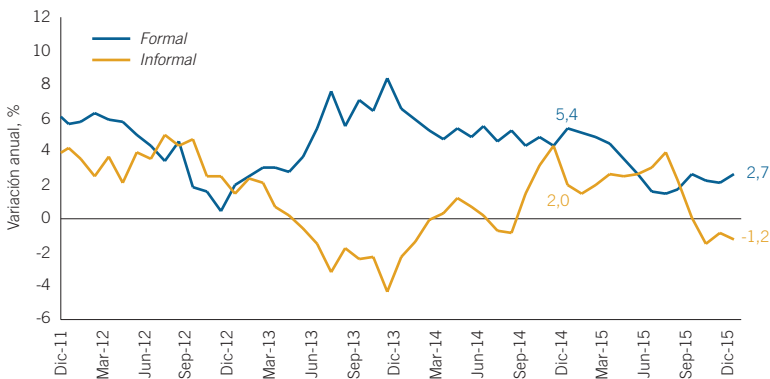


* Trimestre móvil finalizado en el mes de referencia.
Fuente: DANE.

La tasa de informalidad para las trece ciudades principales se ubicó en 47,2% y para las veintitrés ciudades se situó en 48,5%. En ambos casos, esta cifra resulta ser la más baja desde el 2007, i.e., desde que se tiene registro de la Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH).

Tanto para las 13 como para las 23 principales ciudades, durante el trimestre octubre-diciembre, el 53% de la población ocupada informal presentaba estudios de secundaria, el 27% estudios de primaria y el 17% estudios superiores.

Gráfico 8. Generación de empleo formal e informal en las 13 principales ciudades* (Trimestre octubre-diciembre)



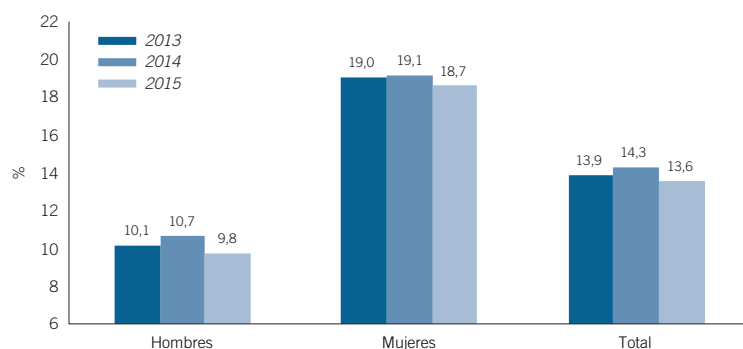
* Trimestre móvil finalizado en el mes de referencia.
Fuente: Cálculos Fedesarrollo con base en cifras del DANE.

Durante el último trimestre del 2015, la generación de empleo formal en las trece principales ciudades creció 2,7% respecto al mismo periodo de 2014. Este crecimiento estuvo impulsado por el segmento de actividades inmobiliarias, empresariales y de alquiler, donde se generaron 80 mil nuevos puestos formales.

Por el contrario, para el cuarto trimestre, la generación de empleo informal presentó una contracción de 1,2% respecto a la cifra del año anterior. Durante este periodo, el segmento de transporte y comunicaciones y la industria manufacturera presentaron la mayor reducción de trabajo informal.

INFORME ESPECIAL - MERCADO LABORAL DE LA JUVENTUD

|| Gráfico 9. Tasa de desempleo nacional
(Trimestre octubre-diciembre)

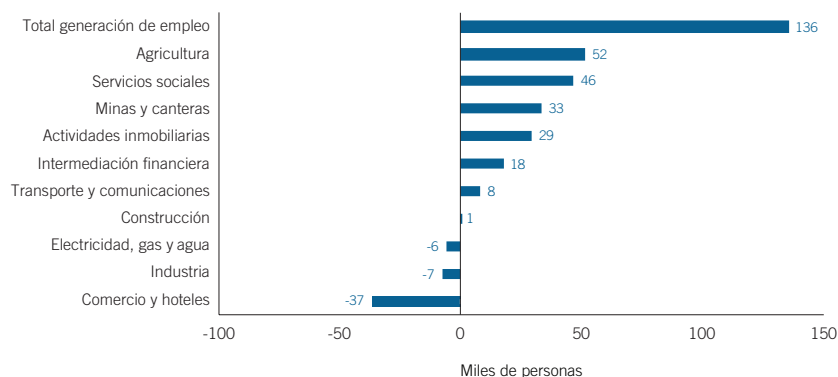


Fuente: DANE.

Durante el cuarto trimestre del año, la tasa de desempleo nacional para la población entre 14 y 28 años se ubicó en 13,6%, una reducción de 0,7 pps respecto al mismo trimestre del 2014. Esta cifra representa el dato más bajo de los últimos 15 años.

Ahora bien, aunque la brecha entre el desempleo juvenil y el de la población total registró una reducción de 0,5 pps promedio durante el 2015, la brecha entre la tasa de desempleo de los hombres y de las mujeres entre 14 y 28 años aumentó en promedio 0,7 pps, situándose en 9,2%.

|| Gráfico 10. Contribución anual a la generación de empleo por sectores económicos (Trimestre octubre-diciembre)



Fuente: Cálculos Fedesarrollo con base en cifras del DANE.

La generación de empleo para población joven en el cuarto trimestre del 2015 fue cercana a los 136 mil nuevos puestos. Por su parte, a lo largo del 2015 se generaron 133 mil nuevos empleos jóvenes, e.i., 80% más que lo registrado durante el 2014.

Para todo 2015, la actividad inmobiliaria fue la rama que más contribuyó a la generación de empleo entre los 14 y los 28 años, con 38 mil nuevos puestos, seguida de construcción con 24 mil empleos y transporte y comunicaciones con 21 mil nuevos puestos.

|| Cuadro 2. Creación de empleo por posición ocupacional
(Trimestre octubre-diciembre)

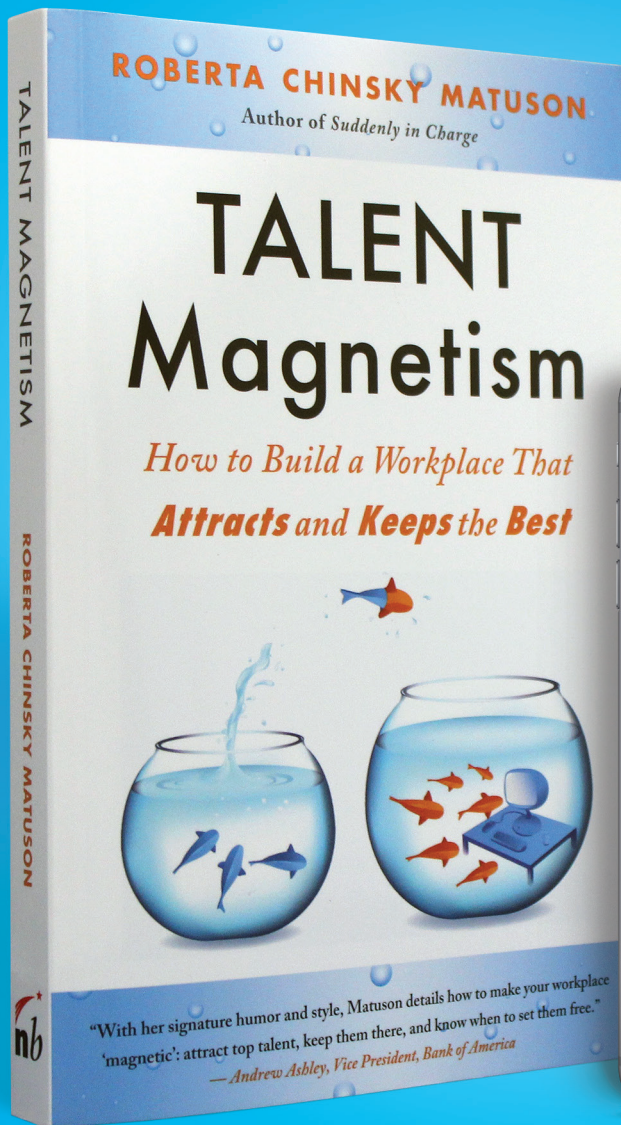
	Miles de personas
Empleado particular	74
Empleado del gobierno	-4
Empleado doméstico	-7
Cuenta propia	73
Empleador	10
Trab familiar sin remuneración	-35
Trabajador sin remuneración en otras empresas	4
Jornalero	17
Otro	4
Total	136

Fuente: DANE.

En el trimestre octubre-diciembre, los segmentos de empleado particular y empleo cuenta propia, en conjunto, generaron 147 mil puestos de trabajo, i.e., ambos contribuyeron con 1,2 pps de la variación de la población ocupada.

A lo largo del 2015 los segmentos de empleado particular y cuenta propia fueron los que más contribuyeron a la generación de empleo joven, con 96 mil y 51 mil nuevos puestos respectivamente. Por el contrario, la posición ocupacional de trabajador familiar dejó de generar 17 mil empleos jóvenes.

Utilizado por las
10 compañías
más grandes de
Colombia.



Aprenda más en menos tiempo

Desarrolle sus competencias aprendiendo los conceptos claves de cada libro en menos de 10 minutos.

“ Construir un lugar de trabajo magnético que atraiga lo mejor – talentos sobresalientes que se queden cerca – debería ser una iniciativa en todo negocio, en cualquier economía. ”

Si desea probar un demo para su compañía favor contactar:
Alejandro Arango Mesa D: 571 482 40 80 / 574 266 74 05 C: 311 600 80 16
AlejandroArango.Mesa@getAbstract.com
Calle 93B #13-30 Of. 207 Bogotá/ Torre Davivienda, Of.1006 Medellín

www.getabstract.com

} **getabstract**[®]
compressed knowledge[®]